Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO N° 03 / 2016

A: ***Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 03 de agosto de 2016

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: *Adquisición de Equipos Informáticos*

ANTECEDENTES

- El Informe de Evaluación N° 08/2016, de fecha 17 de junio de 2016, mediante el cual se han evaluado las ofertas presentadas para el llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, ID: 304222.
- La nota DNCP/DNC/N° 21143/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 01 de agosto de 2016, en la cual informan que del análisis del expediente de referencia, han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del SICP.

ACLARACIÓN:

El presente informe se realiza, a los efectos de complementar el informe mencionado anteriormente, debido a omisiones involuntarias, en los siguientes puntos:

En el **ítem N° 8**, el precio más bajo corresponde al de la empresa "SDA PARAGUAY S.A.". En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, se constata que el mismo CUMPLE con lo requerido, por lo que se propone para su adjudicación.

Verificación de documentos no sustanciales:

Documentos	SDA PARAGUAY S.A.	CARVAZ S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	MOLMAN S.A.	HANDRUG
V. Otros documentos.					
b) Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada (años 2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que tanto el firmante de la oferta, como los otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, por la suma total de **G 97.539.448** (noventa y siete millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Sr. José Geona
Control Interno

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

Lic. María J. Mieres Yubi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Item N°	Cantidad	Precio Unitario	Total Gs	Proveedor
1	12	6.749.999	80.999.988	Office Compu S.A.
3	5	398.000	1.990.000	Handrug
5	2	166.980	333.960	Carvaz S.R.L.
6	4	1.920.000	7.680.000	Molman S.A.
7	5	70.800	354.000	Molman S.A.
8	5	40.000	200.000	SDA PARAGUAY S.A.
10	7	854.500	5.981.500	Molman S.A.
		Total G	**97.539.448**	

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

CE/mimy